

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio del Interior**  
**Jefatura Provincial de Tráfico**  
**Córdoba**

Núm. 7.192/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Córdoba, 29 de octubre de 2012.- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
1439419288	Manuel Moreno Hernández	31010924	Baena	10/10/2012
1425272244	Wei Jing Wang	31016986	Córdoba	06/10/2012
1425771344	Alberto Garrido Hernández	30968645	Córdoba (El Higuero)	09/10/2012
1426452622	Rafael Cruz Budia	30996512	Córdoba (Las Quemadas)	04/10/2012
1439419233	José Manuel Burgos Sánchez	50607960	Lucena	04/10/2012
1425448111	María Dolores Pérez Vallecillo	30801509	Palma del Río	05/10/2012